

### **Fundamentos ordenanza adecuación presupuestaria**

Habiendo efectuado un análisis de cuestiones fundamentales a atender los últimos días del corriente ejercicio económico, en el marco en que esta nueva gestión ha asumido la responsabilidad otorgada por el mandato popular de conducir el destino de esta ciudad, deviene prioritario propiciar una adecuación al presupuesto 2.019

Resulta urgente contemplar en el presupuesto vigente los créditos necesarios para hacer frente a erogaciones vinculadas a la prestación de los servicios, tales como la adquisición de determinados insumos y la reparación de vehículos y equipos del patrimonio municipal que son destinados a ellos, donde se destaca el vital servicio de recolección de residuos, cuestión básica y fundamental para el bienestar y salud de la población.

A su vez, entendiendo que el Municipio tiene el deber de resguardar el bienestar de sus dependientes, como cuestión de una estricta justicia social y respeto por el trabajo, se propone destinar las partidas presupuestarias necesarias para hacer frente al pago de la segunda cuota del Sueldo Anual Complementario al personal de esta Administración, así como los haberes del mes de Diciembre 2.019 y planillas complementarias del mismo periodo, cuestión que a la fecha presupuestariamente no resulta factible.

La modificación de la Ordenanza N° 9.803 de Presupuesto 2.019 que aquí se propone y tiene por objeto atender las prioridades antes marcadas, consiste en una ampliación del Anexo II de recursos, en los rubros Coparticipación Provincial y Coparticipación Nacional, basada en estimaciones realizadas tomando como referencia los ingresos percibidos al día 30 de Noviembre pasado, según el cierre de la Contaduría General del Municipio e información proveniente de la Dirección General de relaciones Fiscales con Municipios, del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

Esta ampliación asciende a la suma de \$ 93.346.017, de los cuales \$ 6.398.930 corresponden a Coparticipación Nacional y \$ 86.947.087 a

Coparticipación sobre Impuestos Provinciales, los cual son destinados al refuerzo de la partida Personal.

Complementariamente, se propone una reasignación de partidas, manteniendo el debido equilibrio presupuestario, que exige el artículo 156° de la Ley N° 10.027 conforme lo prescripto por el artículo 35° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos.

Esta modificación resulta necesaria y urgente.

La misma dé cuenta de la gravedad de la situación que presenta el Municipio en la ejecución del Presupuesto 2.019, la cual queda en evidencia ante esta medida que se propone adoptar de manera excepcional, redestinando saldos de partidas de erogaciones no corrientes a gastos corrientes, como única solución a la crítica realidad, siendo más que ello un paliativo.

La reasignación de partidas que se propone aplicar consiste en reducir el saldo de los créditos asignados a la partida "Bienes de Uso" de manera global, destinando un importe total de 15 millones de pesos a la de Personal.

Por último, es imprescindible reflejar la insuficiencia presupuestaria que presenta la Municipalidad de Paraná, para afrontar erogaciones devengadas en el corriente ejercicio, y que ante el manifiesto déficit presupuestario no cuentan con el crédito necesario para su debida atención, por lo cual y tomando como antecedente la metodología aplicada en la Ordenanza N° 8.992 sancionada en fecha 28 de Diciembre de 2.011, se ha resuelto aplicar el mismo criterio de dicha normativa, para posibilitar la atención de erogaciones tales como el pago de los haberes y planillas complementarias del mes de Diciembre, la atención de certificados de obra pública, y demás erogaciones como gastos judiciales, gastos bancarios, pago de servicios y locación de inmuebles, entre los más relevantes, en razón de lo cual se procede a incorporar una cuenta de financiamiento por la suma de \$634.704.990.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ**

sanciona con fuerza de:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º:** Amplíese el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2.019, aprobado por ORDENANZA Nº 9.803 por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DIECISIETE (\$ 93.346.017), con destino a la partida Personal.

**ARTICULO 2º:** Adecúese globalmente el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2.019, aprobado por ORDENANZA Nº 9.803 por el importe de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000), reduciendo el crédito a la partida Bienes de Uso idéntico importe de manera global con destino a la partida Personal.

**ARTICULO 3º:** Incorporase, ante la situación de déficit generalizado en materia presupuestaria, tal cual surge como insuficiencia entre los recursos previstos ingresar y las erogaciones a atender, una cuenta de financiamiento por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$634.704.990), a los efectos de la imputación contable y presupuestaria de las erogaciones devengadas en el corriente ejercicio.

**ARTICULO 4º:** Reemplácense los Anexos I, II, III, IV, y VII de la Ordenanza Nº 9.803 por los de igual número que se agregan al presente, en función de las modificaciones establecidas.

**ARTICULO 5º:** Facultase al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Hacienda, Inversión, Empleo, Ciencia y Tecnología, a instrumentar la redistribución de los créditos presupuestarios necesaria a las partidas objeto de esta modificación, con el fin de garantizar el estricto equilibrio presupuestario y una adecuada exposición de la información.

Autorizase al Departamento Ejecutivo a su vez, a realizar todas las adecuaciones necesarias para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de la presente.

**ARTICULO 6º:** Comuníquese.



MUNICIPALIDAD  
DE PARANA

## PRESUPUESTO 2019

EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCION								
FINALIDAD			TIPO DE GASTO					
FUNCION								
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	PARCIAL	TOTAL	PERSONAL	BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	TRABAJO PUBLICO	INTERES DE LA DEUDA
<b>DEPARTAMENTO EJECUTIVO</b>								
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>								
		1.262.147.589						
ADMINISTRACION GENERAL	1.262.147.589							
SECRETARIA DE FUNCION PUBLICA Y MODERNIZACION			83.965.965	7.000.000				
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			93.185.760	1.349.386				
SECRETARIA DE CULTURA			63.899.970	6.021.231				
SECRETARIA DE HACIENDA			145.218.785	66.789.339				
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS			75.927.171	4.892.000				
SECRETARIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS			11.308.056	1.500.000				
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA			74.947.093	13.181.509				
SECRETARIA DE TURISMO			10.239.899	1.166.667				
PRESIDENCIA			140.959.642	31.776.923		10.100.000		
SEC. GENERAL Y DERECHOS HUMANOS			70.769.679	6.352.941				
SEC. DE PRODUCCION, INNOVACIÓN Y EMPLEO			52.888.119	1.281.554				
FISCALIA MUNICIPAL			39.815.090	2.800.000				
CENTRO INTEGRADOR DE SERVICIOS CIUDADANOS			89.183.025	70.094.134				
SECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN			32.473.659	35.000.000				
SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES			14.559.992	3.500.000				
<b>ASISTENCIA A LA COMUNIDAD</b>								
		969.136.992						
SALUD	254.187.167							
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			248.223.513	5.963.654				
PROMOCION Y ACCION SOCIAL	232.936.146							
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			129.221.600	3.770.923	61.776.955			
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS			7.657.298					
SECRETARIA GENERAL Y DERECHOS HUMANOS			25.482.112	4.676.471	350.787			



MUNICIPALIDAD  
DE PARANA

## PRESUPUESTO 2019

EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCION								
FINALIDAD			TIPO DE GASTO					
FUNCION								
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	PARCIAL	TOTAL	PERSONAL	BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	TRABAJOS PUBLICOS	INTERES DE LA DEUDA
DEPORTES Y RECREACION PRESIDENCIA	84.687.130		81.640.976	3.046.154				
CULTURA SECRETARIA DE CULTURA	72.090.277		49.753.440	8.030.769	14.306.068			
EDUCACION SEC. GENERAL Y DERECHOS HUMANOS SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	134.381.365		62.091.186 33.612.608	4.235.294	15.920.702 18.521.575			
ASISTENCIA EDILICIA URBANA SECRETARIA DE HACIENDA	21.420.178		16.420.178	5.000.000				
ASIST.COMUNIDAD SIN DISCRIMINAR PRESIDENCIA SEC. GENERAL Y DERECHOS HUMANOS SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL FISCALIA MUNICIPAL CULTURA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	169.434.729		10.755.014 38.486.390 58.655.747 8.357.958 1.000.000 5.000.000	13.046.154 6.235.294 500.000 200.000	4.694.811 4.089.630 148.000 18.265.731			
<b>DESARROLLO DE LA ECONOMIA</b>		<b>2.848.499.291</b>						
OBRAS PUBLICAS PRESIDENCIA CENTRO INTEGRADOR DE SERVICIOS CIUDADANOS PROYECTOS ESTRATEGICOS	2.677.606.934		176.755.618 455.440.987	3.046.154 79.178.886			929.038.437 422.903.522 611.243.330	
TURISMO SECRETARIA DE TURISMO EMPATUR	48.078.365		22.863.423	5.833.333	19.381.609			



MUNICIPALIDAD  
DE PARANA

## PRESUPUESTO 2019

EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCION								
FINALIDAD			TIPO DE GASTO					
FUNCION								
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	PARCIAL	TOTAL	PERSONAL	BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	TRABAJO PUBLICO	INTERES DE LA DEUDA
PROMOCION ECONOMICA SEC. DE PRODUCCION, INNOVACIÓN Y EMPLEO	17.214.946		4.496.500	2.718.446	10.000.000			
DESARROLLO DE LA ECONOMIA SIN DISCRIMINAR CENTRO INTEGRADOR DE SERVICIOS CIUDADANOS	105.599.046		105.423.093	175.953				
<b>SERVICIOS PUBLICOS DIRECTOS</b>		<b>1.163.097.832</b>						
MANTENIMIENTO PASEOS PUBLICOS CENTRO INTEGRADOR DE SERVICIOS CIUDADANOS	138.140.246		125.823.530	12.316.716				
SERVICIO SOCIAL CEMENTERIO SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	28.668.087		26.168.087	2.500.000				
CONTROL TRANSITO Y TRANSPORTE SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	134.158.268		131.658.268	2.500.000				
MANTENIMIENTO GRAL. Y SEÑALIZACION PRESIDENCIA	58.219.174		52.634.559	5.584.615				
SANEAMIENTO AMBIENTAL FISCALIA MUNICIPAL	30.370.715		28.370.715	2.000.000				
SERVICIOS PUBLICOS S/DISCRIMINAR CENTRO INTEGRADOR DE SERVICIOS CIUDADANOS	773.541.342		513.207.031	260.334.311				







MUNICIPALIDAD  
DE PARANA

## PRESUPUESTO 2019

EROGACIONES POR FINALIDAD Y FUNCION								
FINALIDAD			TIPO DE GASTO					
FUNCION								
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	PARCIAL	TOTAL	PERSONAL	BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	TRABAJO PUBLICOS	INTERES DE LA DEUDA
<i>ADMINISTRACIÓN FISCAL MUNICIPAL</i>								
<b>FISCALIZACION</b>		90.904.263						
FISCALIZACIÓN ADMINISTRACIÓN FISCAL MUNICIPAL	90.904.263		85.404.263	4.500.000		1.000.000		
<b>TOTALES</b>	6.680.660.997	6.680.660.997	3.723.779.386	772.198.453	168.955.868	12.120.500	1.971.574.569	32.032.221


**MUNICIPALIDAD  
DE PARANA**

PRESUPUESTO 2019

<b>CALCULO DE RECURSOS</b>	
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>5.250.031.231</b>
<b>Tributarios</b>	<b>4.819.561.583</b>
<u>De jurisdicción municipal</u>	<u>2.380.041.044</u>
Tasa General Inmobiliaria	303.561.150
Tasa por Servicios Sanitarios	258.753.998
Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Prof. y Seg.	1.080.770.689
Fdo. Mpal. de Prom.de la Com.y Turismo - Art. 64 Ord. 6.410 - Anexo II	209.775.206
Fondo Municipal de Obras Públicas	48.825.464
Contribución por Mejoras	266.353
Tasa por Actuaciones Administrativas	38.673.084
Derecho de Ocupación de la Vía Pública	5.458.323
Derecho de Publicidad	2.905.179
Gravámenes sobre la Energía Eléctrica	401.186.395
Derecho de Edificación	7.305.932
Tributos sin Discriminar	2.133.903
Intereses por Mora s/obligaciones tributarias	16.708.075
Multas aplicadas s/obligaciones tributarias	3.483.305
Derecho de Espectáculos Públicos	233.988
<u>De otras jurisdicciones</u>	<u>2.439.520.539</u>
Coparticipación en Impuestos Provinciales	1.193.000.000
Coparticipación en Impuestos Nacionales	1.242.000.000
Fondo Federal Solidario	0
Programa de Asistencia Financiera	4.520.539
<b>No Tributarios</b>	<b>57.350.304</b>
Derecho Uso Instalaciones y Equipos Municipales	10.409.885
Concesiones y Locaciones de Instalaciones	2.965.474
Trabajos y Servicios por cuenta de particulares	157.504
Multas por Infracciones	12.588.545
Recuperos Fondo Promoción del Empleo	3.038.779
F.E.I.C.A.C.	9.906.474
Convenio Juzgados de Faltas	851.600
Convenio Policía de Entre Ríos	5.824.750
Otros Recursos No Tributarios	11.607.293
<b>Remanentes de Ejercicios Anteriores</b>	<b>373.119.344</b>
De Libre Disponibilidad	0
De Fondo Federal Solidario	2.360.138
De Fondos con Afectación Específica	370.759.206
<b>RECURSOS NO CORRIENTES</b>	<b>828.940.699</b>
<u>De jurisdicción municipal</u>	<u>254.378.961</u>
Ventas de Bienes Municipales	136.700
Resultados por Operaciones Financieras	253.242.261
Recupero Banco Municipal de Paraná (E.L.)	1.000.000
<u>De otras jurisdicciones</u>	<u>574.561.738</u>
Subsidio Superior Gobierno de la Provincia	0
Subsidio Superior Gobierno de la Nación	13.000.000
Otros Recursos de Jurisdicción Nacional	555.328.534
Otros Recursos de Jurisdicción Provincial	6.233.204
<b>RECURSOS TOTALES</b>	<b>6.078.971.930</b>



MUNICIPALIDAD  
DE PARANA

PRESUPUESTO 2019

TRANSFERENCIAS									
EROGACIONES POR JURISDICCION	IMPORTE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DE CULTURA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA GENERAL Y DERECHOS HUMANOS	SECRETARIA DE PRODUCCION, INNOVACION Y EMPLEO	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	HCD	EMPATUR
Provisión de Alimentos y Similares	57.491.174	41.570.472			15.920.702				
Elementos con destino a Asistencia Social Directa	20.557.270	20.206.483			350.787				
Servicio Funebre Social	1.100.000	1.100.000							
Fo. Prom. Em.	10.000.000					10.000.000			
Subvención Municipal a Bibliotecas Populares - Ord. Nº 8.836	300.000		300.000						
F.E.I.C.A.C.	14.006.068		14.006.068						
Fondo Anticíclico Transporte Urbano	18.265.731						18.265.731		
Boleto Estudiantil	18.521.575						18.521.575		
Asistencia a Instituciones y Personas Físicas	28.714.050	2.989.630	148.000	4.694.811				1.500.000	19.381.609
<b>TOTALES</b>	<b>168.955.868</b>	<b>65.866.585</b>	<b>14.454.068</b>	<b>4.694.811</b>	<b>16.271.489</b>	<b>10.000.000</b>	<b>36.787.306</b>	<b>1.500.000</b>	<b>19.381.609</b>



MUNICIPALIDAD  
DE PARANA

PRESUPUESTO 2019

<b>PLAN DE OBRAS PUBLICAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL</b>	
<b>DESCRIPCION DE OBRAS</b>	<b>MONTO</b>
<b>TOTAL TRABAJOS PUBLICOS</b>	<b>1.035.136.516</b>
<b>SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO</b>	<b>215.760.821</b>
Reparación, Ampliación y/o Construcción de Edificios de Propiedad Municipal Reparación, Ampliación y/o Construcción de Infraestructura Pública Construcción Centro Educativo Municipal de Integración Construcción Casa de la Mujer Remodelación Area Centro - 1º Etapa	
<b>UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL</b>	<b>8.360.000</b>
Programa de Mejoramiento Barrial	
<b>SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>22.976.929</b>
Demarcación Vial y Señalización Señalética y Garitas de Transporte Público Mantenimiento y Mejoramiento de Espacios Públicos Mantenimiento y Mejoramiento de Edificios Municipales Mantenimiento de Trama Vial Ampliación Trama Vial Reducción del Riesgo Hídrico y Tectónico Obras de Integración Urbana Obras de Integración Borde Costero Reparación de Desagües y Drenajes Consortios (Pavimento, Alumbrado, Gas Natural, Agua y Cloaca) Refacción y Reparación de viviendas de personas en situación de vulnerabilidad Insumos Generales con Destino a Trabajos Públicos	
<b>SECRETARIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS</b>	<b>589.481.336</b>
Puente sobre Arroyo La Santiagueña en calle Moreno Planetario de la Ciudad en Nuevo Parque Humberto C. Varisco Mantenimiento y Mejoramiento de Espacios Públicos Mantenimiento y Mejoramiento de Edificios Municipales Mantenimiento de Trama Vial Ampliación Trama Vial	
<b>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - Artículo 7º</b>	<b>208.735</b>
Credito afectado mediante Ordenanza Nº 9.040	
<b>CENTRO INTEGRADOR DE SERVICIOS CIUDADANOS</b>	<b>189.959.416</b>
Ampliación, Mantenimiento de Alumbrado Público y Semaforización Mantenimiento Eléctrico de Dependencias Municipales Refuncionalización y Mantenimiento de Redes de Agua Potable Red Subsidiaria Cloacal en Barrios Cuenca Sureste Obras Básicas: E.E. Líquidos Cloacales- Colectores Impulsión Provisión de Concreto Asfáltico, Bacheo y Ejecución de Carpetas Mantenimiento de Desagües y Alcantarillado Programa de Recuperación de Espacios Verdes Programa de Bacheo de Losas de Hº Aº y Pavimento Flexible Programa de Recuperación de Trama Vial Mi Ciudad LED Insumos Generales con Destino a Trabajos Públicos	
<b>HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE</b>	<b>8.389.280</b>
Mantenimiento y Reparación de Edificios de Propiedad Municipal	



<b>ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO</b>	
<b>I. RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>5.250.031.231</b>
<b>Tributarios</b>	<b>4.819.561.583</b>
<u>De jurisdicción municipal</u>	<u>2.380.041.044</u>
<u>De otras jurisdicciones</u>	<u>2.439.520.539</u>
Coparticipación en Impuestos Provinciales	1.193.000.000
Coparticipación en Impuestos Nacionales	1.242.000.000
Fondo Federal Solidario	0
Programa de Asistencia Financiera	4.520.539
<b>No Tributarios</b>	<b>57.350.304</b>
<b>Remanentes de Ejercicios Anteriores</b>	<b>373.119.344</b>
<b>II. EROGACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.696.965.928</b>
1. Personal	3.723.779.386
2. Bienes de Consumo y Servicios No Personales	772.198.453
3. Transferencias	168.955.868
4. Interes de la Deuda	32.032.221
<b>III. RESULTADO ECONOMICO PRIMARIO (I - II excluidos ints de la deuda)</b>	<b>585.097.524</b>
<b>IV. RESULTADO ECONOMICO (I - II)</b>	<b>553.065.303</b>
<b>V. RECURSOS NO CORRIENTES</b>	<b>828.940.699</b>
<u>De jurisdicción municipal</u>	<u>254.378.961</u>
<u>De otras jurisdicciones</u>	<u>574.561.738</u>
<b>VI. EROGACIONES NO CORRIENTES</b>	<b>1.983.695.069</b>
1. Bienes de Uso	12.120.500
2. Trabajos Públicos	1.971.574.569
<b>VII. RECURSOS TOTALES (I + V)</b>	<b>6.078.971.930</b>
<b>VIII. EROGACIONES TOTALES (II + VI)</b>	<b>6.680.660.997</b>
<b>IX. RESULTADO FINANCIERO (VII - VIII) (*)</b>	<b>-601.689.067</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>634.704.990</b>
<b>Uso del Crédito</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Público	0
Endeudamiento Privado	0
<b>Otras Fuentes</b>	<b>634.704.990</b>
Uso de Caja y Bancos	634.704.990
Incremento de otros pasivos	0
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>33.015.923</b>
1. Amortización de la Deuda Consolidada	33.015.923
2. Dism. de otros pasivos (Prov. y Cont. años ant.)	0
<b>XI. RESULTADO (IX +X - XI)</b>	<b>0</b>